

La nueva modalidad de la represión del gobierno  
ante los actores sociales<sup>§</sup>

*Aleida Alavez Ruiz<sup>§§</sup>*

Hay un desdén en este recinto, en esta cámara por el tema que hoy nos ocupa, y lo vemos porque a pesar de que se supone que en la reforma del Estado se iban a tomar en cuenta los derechos humanos para enaltecerlos en la Constitución, terminamos hablando de la reforma electoral, que además solamente dio más impunidad a los actores políticos a efecto de la utilización de los recursos públicos, porque de una reforma constitucional fueron llevando a lo mínimo las reglas, para verdaderamente resguardar la actuación de los actores políticos.

De la reforma del Estado viene la reforma Judicial, que es la peor de todas porque criminaliza la movilización social. Hay medidas muy específicas que dejan a discreción de la autoridad que hagan con los presos lo que ellos juzguen adecuado. Y ésta es la parte que más nos preocupa, el que estas medidas sean precisamente para los

---

<sup>§</sup> Versión estenográfica editada.

<sup>§§</sup> Diputada federal por el PRD (2006-2009). Coordinadora del Área Jurídica del Grupo Parlamentario del PRD.

presos políticos –y no lo decimos por suposición o por ser malpensados, ni por querer abonar a toda esta negligencia en la actuación de las autoridades, sino porque lo hemos visto cuando hemos ido de visita a los penales de alta seguridad a ver a los presos políticos–, medidas tan difíciles y tan denigrantes hacia nuestros compañeros, y las cometen con total impunidad.

Esto de ir observando no es por estar en contra de que se haga más expedita la ley o la aplicación de la justicia como lo quieren vender desde la Comisión de Justicia de ésta cámara, lo que en realidad queremos es descartar que se encuentren vías que justifiquen las actuaciones dolosas de la autoridad en contra de determinados presos.

Consideramos que la reforma Judicial es la peor de todas porque criminaliza la movilización social. En virtud de esto presentamos una acción de inconstitucionalidad que lamentablemente no prosperó porque hay muchas diferencias, muchas discusiones en torno a su contenido y hay quienes siguen en la idea de que el arraigo y la extradición son las medidas más adecuadas para el combate a la delincuencia organizada, cuando en realidad son medidas que se acreditan en contra de los actores sociales.

Esto lo decimos porque muchos de los presos políticos, sobre todo los de San Salvador Atenco, están acusados de secuestro equiparado. Aprovechando esta ola violenta en todo el país se los han imputado.

Me interesa dar algunos detalles de la situación que guarda la iniciativa de Ley de Amnistía que ya ha sido turnada a la Comisión de Gobernación. En una reunión que tuvimos con su presidente, Diódoro Carrasco, se nos hizo ver que había observaciones jurídicas con respecto a la inviabilidad de juntar la amnistía con la presentación de los desaparecidos. Esto no nos preocupa, no es algo que pueda ser completamente insalvable, ya que el propio Programa Nacional de Derechos Humanos que da a conocer el Ejecutivo Federal contempla la habilitación de una ley para evitar la desaparición forzada.

En la parte jurídica que contiene nuestra presentación de iniciativa estamos tomando en cuenta que hay varias consideraciones con respecto a los presos políticos en todo el país, por los conflictos que se dieron en diferentes momentos, en diferentes sexenios, sobre la prescripción de los delitos.

Sólo resta decirles que la inseguridad no es un asunto que se haya dado porque la gente es mala por naturaleza, ese es un error de la derecha considerar que las cosas se descomponen por sí solas o porque el ser humano tiene perversión en su cabeza, cuando en realidad es producto de todo lo que la política económica neoliberal nos ha arrojado. Nada más y nada menos para este año se está contemplando en el Presupuesto de Egresos de la Federación 30 mil millones de pesos para los pagos de intereses del Fobaproa, cuando menos de 22 mil millones de pesos están considerados para la Universidad Nacional Autónoma de México. ¿Cómo podemos asimilar que quieran seguirnos cargando el costo de esta deuda a todos los mexicanos, con una cantidad tan grande al Fobaproa y otorgar una cantidad menor a la educación, a la máxima casa de estudios?

Partimos de la tesis en la que se considera que la delincuencia y el crimen organizado son producto de la descomposición social por la mala política económica que no ha privilegiado el buen uso de nuestros recursos y, sin embargo, da cabida a que en unas pocas manos, unos pocos personajes, se quede la riqueza de la nación.

Necesitamos contemplar todo esto, tomarlo en cuenta, porque pareciera que discutir de gobernabilidad, de inseguridad, de delincuencia organizada solamente tiene que ver con la Procuraduría General de la República o con la Secretaría de Seguridad Pública y no, tiene que ver con un problema de quienes conducen o quienes ya han demostrado que no pueden conducir este país y que siguen en una lógica represiva, militarizando calles, tomando medidas drásticas en contra de los actores sociales. Ahora la modalidad de la represión es acusar a los actores de crímenes que requieren de acción penal inmediata para no darles ningún beneficio. Estamos frente a la nueva modalidad de la represión del gobierno ante los actores sociales.

Necesitamos que esto que hacemos hoy no quede meramente en un foro de discusión. Yo creo que un plan de acción más específico, más puntual, nos ayudaría para que encamináramos, desde adentro de la Cámara, acciones que nos ayuden a hacer valer esta problemática que vive el país. Hay números, hay datos, hay expedientes completos de todo lo que se está trabajando en cuanto a la criminalización de la movilización social o de la lucha social.